

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**3716** *Resolución de 6 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunitat Valenciana al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 28 de febrero de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 6 de marzo de 2018.–La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

#### ANEXO

#### **Convenio de adhesión y aceptación al convenio suscrito en fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres**

La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, Hble. Sra. doña Gabriela Bravo Sanestanislaio, nombrada por Decreto 8/2015, de 29 de junio, del President de la Generalitat y autorizada para este acto por acuerdo del Consell de fecha 8 de septiembre de 2017.

Declara:

Que el Consell ha acordado, con fecha 8 de septiembre aprobar la adhesión al convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

Expresa:

La voluntad de la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo con sujeción a todas sus cláusulas.

En València, a 8 de septiembre de 2017.–La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, Gabriela Bravo Sanestanislaio.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del convenio,

Las partes acuerdan:

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, dar la conformidad a la adhesión

solicitada por la Consellería de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas de la Generalitat, aprobada por acuerdo del consell de fecha 8 de septiembre de 2017.

En Madrid, a 28 de febrero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—La Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, Gabriela Bravo Sanestanislaó.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.